



Una manera de hacer Europa

ACTA REUNIÓN GERIP de 18 de Noviembre de 2021

En la reunión estuvieron presentes las personas responsables de Comunicación del FEDER, del Fondo Social Europeo (FSE), del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI), del Fondo de Seguridad Interior (FSI) y del Instrumento de apoyo financiero a la Gestión Integrada de Fronteras y la Política de Visados (IGFV), así como todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, con la excepción de Extremadura, Murcia, que excusó su asistencia, y las personas responsables del FSE de País Vasco y la Rioja.

En primer lugar, se **aprobó sin observaciones el Acta de la sesión anterior**.

Se pasó al siguiente punto del orden del día “**Avances en toma de decisiones de cara a la parte de Comunicación de los POs del Período de programación 2021-2027: montante y su seguimiento, indicadores de realización y resultados, buenas prácticas, portal web único y lista de operaciones**”.

En todo caso, antes de empezar este punto y dado que era la primera reunión presencial que teníamos en este nuevo período de programación, se presentaron las personas responsables de los nuevos Fondos, presentes en la reunión, **Antonio Ranchal**, que representa al Fondo de Seguridad Interior (FSI) y al Instrumento de apoyo financiero a la Gestión Integrada de Fronteras y la Política de Visados (IGFV), **Raquel Casado**, representante del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI), que sustituye a Luis Simó, **M^a José Gil**, representante del FSE y **Angeles Gayoso**, que es la coordinadora nacional de todos estos Fondos y también la responsable del FEDER.

Se insistió también que en cuanto a las responsabilidades en materia de comunicación además de estas personas en cada PO regional se debe nombrar una persona responsable de Comunicación, remitiendo al acta de la sesión anterior, que se acababa de aprobar.



Una manera de hacer Europa

Ya entrando en el debate del día se indicó que, **al estar ahora la comunicación incluida por primera vez en los correspondientes Programas Operativos**, en estas reuniones de la red GERIP, será donde trataremos de llegar por unanimidad o con el mayor consenso posible a tomar decisiones que nos van a obligar a todos los fondos y a todas las administraciones, tratando de consensuar, cuando ello sea posible, textos comunes, que, con sus distintas especificidades, se deberán recoger en cada uno de los POS.

En relación con estos documentos el primer debate se centró en que, dado que la plantilla del Programa Operativo solo reserva un breve espacio para volcar esta información, tal y como ya habíamos avanzado en reuniones anteriores, **si además de ese resumen deberíamos contar con un documento que se anexase al Programa o lo tuviésemos guardado frente a posibles eventualidades futuras**. Ese documento se podría contemplar como un documento más amplio del que se extrae el resumen que se vuelca en el PO, pero a fin de cuentas no es más que un Plan de Comunicación o una Estrategia de Comunicación, que ya se presentaba en anteriores períodos de programación. La diferencia es que los documentos anteriores, al ser considerados como un Plan o Estrategia, llevaban muchos folios de fotos, recuadros, cuadros, una buena encuadernación, que hacían que se tuviese que contar con empresas externas, incluso en algunas ocasiones, solo para tener una buena maquetación. El documento del que se habla ahora, será algo mucho menos “ostentoso”, **constará de no más de una veintena de folios con la información requerida y extensa de lo que solicita el Reglamento de Disposiciones Comunes en su artículo, 22.3. letra j y** será la propia Comisión la que nos indique si es necesario enviarlo junto con el PO o solo tenerlo disponible para consultas futuras por parte de auditores, tribunal de cuentas...

Angeles Gayoso indica que no sería necesario contar, si no se quiere, con ninguna ayuda externa, porque ya este documento será solo un documento de contenidos y tendrá mucha parte común, que hará ella y ya cada responsable de cada PO solo deberá incluir las cosas, que se dejarán enmarcadas, con los datos concretos de ese PO.

Al hilo de lo que debía estar recogido en ese documento, se insistió en que aparte de otras cuestiones como públicos objetivo o de alcance más estratégico, existían dos aspectos que eran los que tenían un alcance más inmediato y que había que debatir como cuestión inicial de debate, **el montante destinado a comunicar y los indicadores**



Una manera de hacer Europa

de seguimiento (que por definición son los de realización y resultados) y los de evaluación (los de impacto).

En este sentido Angeles Gayoso, recordó, que tiene correos intercambiados con los colegas de comunicación de la Comisión Europea, al principio del período 2014-2020, en los que se hablaba de la exigencia de destinar en las estrategias de comunicación un 0,3% del montante total de cada PO para comunicar las acciones cofinanciadas por los fondos europeos. Incluso recordó que hubo que enviar en ese momento para cada PO el montante que aparecía en la estrategia de comunicación, para que se pudiese calcular dicho porcentaje. Se recordó también que, en este momento, en las reuniones de la Red INFORM e incluso en alguna de las reuniones de GERIP-se puede ver reflejado en el Acta de una de ellas- se nos dice que nunca fue una obligación, sólo una recomendación.

Sin entrar en polémicas estériles en este momento, se indicó que se había hecho una consulta directa sobre si esto continuaba siendo algo que estuviese encima de la mesa de cara a los POs 2021-2027, bien como obligación o bien como mera recomendación, al no haber tenido respuesta y considerar que ya estamos muy fuera de plazo para avanzar en la puesta en marcha de los Programas Operativos, se indicó que junto con la Autoridad de Gestión, se había tomado la decisión de echar a andar, en el sentido de que **el montante que se va a recoger en los POS sea el que salga de abajo arriba, desde los beneficiarios públicos o intermediarios frente a privados**, a los que cuando hayamos cerrado las cuestiones que van a condicionar el gasto en comunicación, se les pasaran unas fichas indicando como deben ser rellenadas. Se recordó que había que tener en cuenta a la hora de presentar opciones consecuentes, **que habría que respetar la proporcionalidad** y que estos gastos serían valorados en una primera visión por la persona responsable del fondo correspondiente y después ya serían visto a un nivel horizontal entre los distintos fondos con ellos y la persona coordinadora nacional.

Se avanzó también qué a estos gastos, como a cualesquiera que estén en un PO, se les debe hacer el seguimiento y al no haber nada regulado exactamente en los reglamentos se indicó que podrían existir dos formas de pintar estos gastos en el Programa Operativo, **bien ligados con las propias operaciones a las que con ello se les está haciendo la difusión, o bien formando parte del eje de Asistencia Técnica**. En el primero de los casos, el seguimiento será como a cualquier otro tipo de gasto de esa operación en



Una manera de hacer Europa

concreto, pero si se pinta en la asistencia técnica se indicó, que aunque no estaba todavía cerrado por parte de los colegas de las autoridades de gestión, era muy probable que la AT se certificase a tasa fija y que, en este caso, **este tipo de gastos debería tener un lugar en las aplicaciones de gestión para poder llevar a cabo el seguimiento y poder demostrar, ante quien lo solicite, que estos gastos de comunicación se hubiesen llevado a la práctica.** En este momento de la reunión, la propuesta que se planteó fue que se hiciese en base al gasto real, avalado por las facturas, si bien este asunto en intervenciones futuras se quedó abierto a la posibilidad de hacerlo por “costes simplificados”.

Ligado con el computo de este montante Angeles Gayoso, indica que al inicio de la reunión se les ha repartido a los asistentes **la propuesta de indicadores de realización y de resultados**, los primeros para intentar cerrar esa propuesta de 15 indicadores en esta misma reunión, mientras que los segundos como una propuesta para debate en futuras reuniones.

Respecto a los **indicadores de realización** se hizo ver que no eran más que las herramientas de comunicación más comunes para difundir el tipo de actuaciones que ponemos en marcha con la ayuda de los fondos, videos, medios de comunicación tradicionales, redes sociales, eventos y métodos de difusión externa a través de distintos tipos de “cartelería” o diferentes opciones de publicaciones. Se indicó también que estas herramientas se habían propuesto ya en un estudio piloto con las EELL en el período 14-20 y que se valoraba que no eran de muy difícil ejecución por parte de los beneficiarios públicos o intermediarios frente a privados. **Indicando también que el montante que iba a computar cada una de estas entidades sería el que supusiese llevar a cabo estas herramientas de comunicación a lo largo de todo el período de programación.**

Se indicó también que en estas herramientas y para que fuesen de utilidad también para la presentación hacia la ciudadanía europea fuese **la propia ciudadanía la que “contase su historia” de como con la ayuda de los fondos en esa actuación concreta que se difundía se había mejorado su calidad de vida.**

En este momento intervino **la persona que representa en la reunión a los fondos FEDER y FSE de la Comunidad de Madrid**, indicando que la gestión de los Programas ya implica muchas tareas y que dado que **en los reglamentos no se recoge nada de ninguna obligación de hacer una estrategia de comunicación, que no veía oportuno, elaborar el documento del que se había hablado con anterioridad, así**



Una manera de hacer Europa

como **tampoco veía oportuno plantear las obligaciones de indicadores** a todos los beneficiarios y/ a todos los Programas Operativos.

Interviene Antonio Ranchal para indicar que cuando se han presentado **las versiones preliminares de sus POs se les ha pedido incluir el coste y los distintos indicadores**, y que al no caber todo en los caracteres que se pueden remitir en el PO **que añadan un documento**, que se puede llamar como se quiera, estrategia o no, pero **que cumpla con todo lo solicitado en el artículo 22.3 letra j del Reglamento de disposiciones Comunes, esta apreciación es ratificada por Raquel Casado** que indica que a ellos se les ha solicitado lo mismo en el programa remitido del FAMI, y que están esperando a las decisiones consensuadas en GERIP para enviar un nuevo borrador que recojan las exigencias de comunicación consensuadas para dar respuesta satisfactoria a las peticiones de la Comisión.

La representante de la Comunidad de Madrid (FEDER y FSE) insiste en que no se puede detraer dinero para comunicación en algunas operaciones, cuando están se certifican por costes simplificados, Angeles Gayoso recuerda que al menos en FEDER ya se viene haciendo de manera generalizada imputando los costes de las placas y los carteles, pero que esto sería ampliable a cualquiera de las herramientas que se presentaban como indicadores de realización. **En todo caso, si no cabe en aquellas de costes simplificados, queda la opción de presentarla bajo el paraguas de la AT**, y plantea que la propuesta se va a mantener y que si existen problemas concretos para no poder llevarla a la práctica se presenten y se encuentren las soluciones particulares.

Interviene **María José Gil**, que incide en la línea presentada por la Comunidad de Madrid **de que se proponga no tener estas obligaciones**, a lo que se responde por las **personas representantes de otros fondos presentes** que, al estar en los reglamentos, a ellos **ya se las están ya pidiendo y que ven imposible no ponerlas en el Programa Operativo**.

Interviene la responsable del **FSE Asturias** incidiendo en que si **se pintan los gastos en el eje de AT no se exijan las facturas**, porque cuando se va a tasa fija para el resto de gastos **no se está pidiendo ninguna justificación** basada en facturas, por la propia característica de la tasa fija. Angeles Gayoso insiste en que **primero hay que cerrar el procedimiento y después ver la casuística**, en este y en algunos otros aspectos concretos y vuelve a recordar el **procedimiento que se está planteando**, ir de los beneficiarios públicos o intermediarios frente a terceros, hasta el Organismo Intermedio y a continuación hacia la Autoridad de Gestión de cada fondo y después tener una visión horizontal para detectar, si las hubiese, algunas inconsistencias en la proporcionalidad



Una manera de hacer Europa

de los gastos. Para ello, **en unas fichas que se enviarán una vez consensuado este procedimiento en esta RED**, se recogerá la **contribución de cada uno de ellos a los indicadores y a través de estos, se llegará a su montante**, como suma de todo el gasto que lleve a cabo en sus acciones de difusión. De esta forma, el **montante del PO será el sumatorio de lo que hagan todos los participantes en ese PO**, desde los beneficiarios al Organismo Intermedio, y en su caso, la Autoridad de Gestión. Ese el montante que deberá ser aceptado por la Comisión junto a los indicadores, cuando se apruebe el Programa Operativo.

Insiste la representante de la Comunidad de Madrid (FEDER y FSE) en que en caso de que se vaya a tasa fija en la AT, la Comisión no está exigiendo nada más.

Por su parte la **responsable de FEDER de la Rioja** indica que en esto de los fondos europeos siempre **lo mejor es llegar a un consenso de mínimos** y plantea que cuando **los gastos se pinten en la AT no sea necesario hacer su seguimiento a coste real, sino que se vaya a coste simplificados**, que hará mucho más fácil su seguimiento. La Comunidad de Madrid insiste en que hay que simplificar y no es bueno solicitar a nadie de una mayor carga de trabajo en la gestión de los Fondos.

Interviene **Antonio Ranchal** indicando de nuevo que **una vez que pusieron en el PO los 4.500 caracteres**, que no permitían recoger todo lo que decía el artículo 22.3 letra j, **se les pidió**, como ya había indicado, **que hay que poner si o si el montante y los indicadores, porque si no, no se podría aprobar el Programa Operativo**.

Interviene de nuevo Angeles Gayoso, indicando que **no se va a poner un porcentaje en cada PO**, pero que si hay que ir de abajo arriba poniendo unos indicadores y un coste ligado a los mismos que sea coherente, en aras de la proporcionalidad, y que pondremos lo que nos vayan diciendo los beneficiarios, si cada uno colabora en función de lo que haya recibido de ayuda del fondo correspondiente. **También insiste en que debemos consensuarlo con el mayor respaldo posible y a la mayor brevedad posible**, porque la fecha límite para presentar los POS que vayan más retrasados será a mediados de 2022, para no perder ninguna anualidad, y dar tiempo a que la Comisión dé su aprobación, pero además es necesario para los fondos que van más avanzados y que ya están acordándolos con sus Correspondientes DGs de la Comisión Europea.

No obstante, dada como estaban lo términos de debate se propone que esto no se acuerde en esta reunión y **se concede un plazo hasta el jueves de la semana siguiente para que la persona que lo valore oportuno, presente propuestas alternativas**, que se traerán a debate a la próxima reunión, pero se ruega que no sean



Una manera de hacer Europa

propuestas que vayan en el línea de que lo mejor es no hacer nada, cosa que se valora con todo lo debatido y lo que la Comisión está planteando a nuestros colegas de los fondos que van más avanzados, no va a ser factible.

La representante de FEDER y FSE de Canarias, consulta como se pueden justificar los gastos cuando van en la AT a tasa fija. Ángeles Gayoso pone encima de la mesa que para hacerlo a través de costes simplificados, se dispone de **un estudio piloto con más de 100 Entidades Locales, que pueden llegar a ser hasta 173**, que se podría plantear como aquel del que saldrían los costes unitarios de las herramientas de comunicación.

La representante de FEDER de la Rioja insiste en que es mejor la opción de los costes simplificados que el coste real y Ángeles Gayoso responde que es una posibilidad a valorar si el estudio el que habla fuese aceptado y se pudiesen justificar los costes unitarios a través del mismo. Asimismo, vuelve a recordar que el documento del que se hablaba al principio como documento amplio que se añada al PO, ya se lo ha pasado en una versión muy preliminar al resto de Fondos y solo quedaría rehacerlo con lo hablado y acordado en los aspectos que están encima de la mesa a debate en estas reuniones de la red GERIP.

Pregunta la representante de Canarias (FEDER y FSE) si habría que llegar a un porcentaje en concreto y se responde que no, aunque si aplicamos bien la proporcionalidad, el porcentaje al que se llegue debería ser muy similar en todos los Pos.

La responsable de la Agencia IDEA hace la observación de que **se han descartado de los indicadores las notas de prensa**, por lo que se le hace ver que es así, aunque no se descarta que se sigan haciendo, pero que no tienen ningún coste pagado con un fondo por lo que no se computan ya en los indicadores.

El representante de la Comunidad Valenciana (FEDER Y FSE) pregunta que si con el cambio respecto a los indicadores que se recoge en el 14-20 en INFOCO2014, las Comunidades Autónomas **pueden seguir haciendo el seguimiento de los indicadores que se han quitado, ya que ellos ya tienen establecidos mecanismos para ello.**

Angeles Gayoso responde que se seguirán manteniendo la aplicación INFOCO2014



Una manera de hacer Europa

para seguir volcando la información de los indicadores del período 14-20 hasta que se finalice el mismo, pero que **en el futuro, ya no va a existir esta aplicación y los indicadores se van a incluir en la nueva aplicación de gestión al igual que el resto de las cuestiones recogidas en el PO, solo si no fuese posible disponer de ella cuando los Programas echen a rodar se solicitaría un ampliación de INFOCO para los primeros tiempos mientras no estuviese disponible esta opción en la nueva aplicación de gestión.** También señaló que algo no estuviese entre los indicadores no siempre quería decir que no hubiese que llevarlo a cabo y se puso el ejemplo de los **apartados específicos en la web de cada Organismo público beneficiario o intermediario frente a beneficiarios privados**, que se tienen que seguir gestionando para cumplir la obligación reglamentaria de contar con un portal web único, cuyo incumplimiento podría ser objeto de corrección financiera.

La representante de **FSE Asturias hace ver que algunos de los indicadores que se han quitado también se tienen que hacer y eso tiene un coste**, se le da la razón en el sentido de que las placas y los carteles, por ejemplo son obligaciones reglamentarias y tienen un coste que habría que reflejar y que **hay que valorar como se computa este gasto, si incluyendo más indicadores o como algo que haya que recoger fuera de los mismos**, también pone de manifiesto que **el salario de las personas que trabajan en Comunicación, que computa en AT debe ser parte del gasto de comunicación..**

Raquel Casado indica que a ellos la DG Home les dijo que sí metieran su sueldo como parte del presupuesto de comunicación y Angeles Gayoso señala que esto había que consultarlo directamente porque no parecía ser el mensaje del período anterior, de hecho se computa en la AT, pero habría que saber si estos gastos son como cualesquiera los salarios de los colegas que trabajan en cualquier otro ámbito de la aplicación de los fondos o si se computarían como gastos de comunicación, obviamente fuera del circuito de los indicadores . **Se hará la consulta a la Comisión.**

La representante de **Madrid (FEDER y FSE)** plantea que **las Direcciones Generales que sean beneficiarias de fondos, tendrán que hacer herramientas de comunicación y no van a disponer de presupuesto para llevarlas a cabo**, la representante de **la Rioja (FEDER)** ve más factible publicar en redes sociales que puede ser menos carga de trabajo para los gestores de los fondos, cuestiona en alguna medida algunos de los indicadores como los medios tradicionales de comunicación por la dificultad de ponerlos en marcha, pero también por qué su impacto le parece dudoso e



Una manera de hacer Europa

indica **que quizás habría que buscar otros buenos indicadores que no impliquen tanto coste y con mayor impacto y que pudiesen ser hechos por el OI y no por los beneficiarios..**

Angeles Gayoso contesta a estas intervenciones, que la cantidad que se refleja en la AT puede ser repartida, si se viese oportuno, entre los beneficiarios de los distintos fondos, ya se hace así en algunos casos en el FEDER, expone también que teniendo cerca de 200 beneficiarios públicos o intermediarios frente a privados, que es impensable que por ejemplo en el Pluriregional del FEDER se pudiese hacer desde la Autoridad de Gestión, responsable directo de este PO, las acciones de difusión de todas las operaciones de todos ellos, pero que sería factible en Programas más pequeños, siempre que esté claro que las actuaciones se individualizan por operaciones de cada uno de los beneficiarios y así se recogerá en las fichas que se enviarán una vez tomadas las decisiones en GERIP. Es decir, estas fichas deberán ser recogidas a nivel de beneficiario público o intermediario frente a privados. La representante de la Rioja (FEDER) insiste en que hay un cambio de paradigma ligado al mayor uso de redes sociales y que no lo ve muy bien reflejado en la propuesta, a lo que Angeles Gayoso **en aras de consenso y agilidad plantea que se presenten antes del jueves próximo todas las alternativas y se traerán a debate a la próxima reunión de GERIP.**

Insiste la representante de la **Comunidad de Madrid (FEDER y FSE) en que hay acciones de difusión que paga la Comunidad Autónoma y no se repercute el coste a los Fondos**, a lo que Angeles Gayoso responde que en los indicadores no se debe computar nada que no tenga coste que se elegible por los fondos, y recuerda que difundimos los fondos europeos y que es cuestionable y, ya ha pasado en momentos anteriores, que **si se puede retornar la tasa de cofinanciación de los fondos, como mínimo al 50%, que alguien quiera difundir los fondos europeos sin solicitar este retorno y que quizás se confunde a veces la difusión de los fondos, con la difusión de cualquier otra actuación que no tuviese el marchamo de la política de cohesión.**

Es difícil pensar que se va a hablar de los Fondos Europeos pagándolo la administración regional o estatal, cuando se puede retornar el montante de los Fondos europeos, la responsable de Navarra (FEDER y FSE) insiste en la posibilidad de hacer herramientas de comunicación con la cofinanciación de los fondos. Y la responsable de Asturias (FSE) propone incluir incluso los indicadores que tengan un coste indirecto, porque los Organismos de las Comunidades Autónomas no tienen autonomía presupuestaria como



Una manera de hacer Europa

lo pueden tener las EE.LL.

Al hilo de este debate sobre el montante destinado a comunicación y los indicadores de realización, porque los de resultados, como ya se ha dicho, pasa a debate en una reunión posterior, se indica que hasta el jueves próximo se presenten propuestas alternativas y si no se traería a debate la propuesta facilitada, y se pasa a informar sobre las **operaciones de importancia estratégica** que deben aparecer en los distintos programas Operativos, según se recoge en el reglamento de disposiciones comunes, porque también como se recoge en el articulado, además de otras mayores obligaciones en otros ámbitos, en este de la comunicación, **se les debe dar una mayor visibilidad que al resto.**

Se hace ver que en los debates iniciales con los colegas de la Comisión, se nos está indicando que no solo se deben seleccionar teniendo en cuenta el montante de la operación, como se hacía en periodos anteriores con los grandes proyectos, sino que también se debe tener en cuenta su relevancia, media de una manera más cualitativa, así como que está en discusión si se debe presentar al menos una la menos por Objetivo Específico, pero que, en todo caso, se plantea que una medida posible para calibrar de manera cualitativa la importancia estratégica pudiesen ser todos o algunos de los criterios que se vienen utilizando, ya desde el año 2010 en FEDER y también en algunos casos en FSE, para seleccionar nuestras operaciones excelentes, nuestras Buenas Prácticas.

De este modo, lo que se plantea es que, si seleccionamos una operación como de importancia estrategia, se presente siempre como una Buena Práctica, e incluso que algunas de las operaciones que se seleccionasen como excelentes (Buenas Prácticas), se podrían plantear como operaciones de importancia estratégica, si así se considera oportuno. Es decir, que, **si seleccionamos una Operación de Importancia Estratégica deberá ser siempre una Buena Práctica, pero si seleccionamos pocas operaciones de este tipo, se deberían seleccionar un mayor número como excelentes (BP),** aunque no se les dé el marchamo de importancia estrategia.

Se pone a debate una propuesta para saber la cantidad de BP a seleccionar por los distintos Organismos. Así, si no se ha seleccionado ya como de importancia estratégica alguna de sus operaciones que entonces ya computan al efecto de este cómputo, se



Una manera de hacer Europa

propone que todo aquel beneficiario o intermediario frente a beneficiarios privados que **haya recibido más de 1 millón de euros del fondo correspondiente o que tenga más de 20 operaciones**, tenga que presentar **10 BPs** en los 10 años del periodo de programación. **El que no cumpla alguna de las dos condiciones**, tendrá que presentar **5 BPs**. Y el que **no cumpla ninguna de las dos condiciones**, sólo estará obligado a presentar **1 BP en todo el periodo**.

La representante de la comunidad de Madrid (FEDER, FSE) propone que no se obligue a nada, ya que no está recogido en el Reglamento y que no nos carguemos con obligaciones innecesariamente, la representante de la Autoridad de Gestión del FSE apoya que no se consensue nada cerrado para considerar algo como BP, que la Comisión no nos lo pide y no nos debemos comprometer. La representante de Castilla y León (FEDER y FSE) plantea que no tienen sentido dar marcha atrás en cosas que ya se venían haciendo en ambos fondos, si bien en la forma de presentar las Buenas prácticas de líneas de ayudas en el caso del FSE informa que lo que ellos seleccionan son distintas Entidades.

La representante de Asturias (FSE) se une a la comunidad de Madrid (FEDER y FSE) y a la Autoridad de Gestión del FSE en que no se creen más obligaciones de las necesarias.

Angeles Gayoso recuerda, como en el caso del FEDER para presentar la BP de una línea de ayudas, se selecciona primero un colectivo disjunto de los destinatarios de esa ayuda y se computa como montante el que se concede a todo ese colectivo en ese año y se particulariza la BP en al menos dos de los beneficiarios de ese colectivo y pregunta si eso sería factible hacerlo en el caso del FSE. La representante de la Comunidad de Madrid (FEDER y FSE) responde que, en su caso, no, se insiste por parte de Angeles Gayoso en que ella cree recordar **que en el caso de los Programas Operativos con estrategia plurifondo (FEDER Y FSE) ya en este período se están presentando BP también en el FSE**, cree que siguiendo esta línea y propone seguir avanzando en el debate de cómo llevar esto a la práctica de manera consensuada.

La representante de Castilla y León (FEDER y FSE) indica que está de acuerdo, aunque **habrá actuaciones del FSE donde no tengan sentido presentarlas como BP por su tipología**. Después de un interesante debate acerca de cuál sería el número de



Una manera de hacer Europa

actuaciones del FSE que no encajan en esta descripción y presentación de informes de BP, y ante la imposibilidad de cerrar el debate en la misma reunión, **la representante de Canarias (FEDER y FSE), se ofrece para analizar sus operaciones de FSE y ver cuántas son las operaciones que no encajan en la propuesta y cuales se pueden presentar ajustándose al procedimiento que está encima de la mesa**, proponiendo también que hagan esto mismo otras Comunidades Autónomas.

Se avanza que **otra cosa que hay que decidir también, es cuantos de los indicadores se van a exigir que se lleven a cabo en las BP y en las operaciones que no los son**, esto se deberá también consensuar.

Raquel Casado pregunta como se sabe al inicio del período cuantas cosas se van a llevar a cabo y se le recuerda que es la programación inicial y que obviamente todas estas propuestas iniciales se van a poder reprogramar a lo largo del período si se viese necesario, con el acuerdo también de la Comisión Europea, **la representante de la Comunidad de Madrid (FEDER y FSE) vuelve insistir en que no se marquen obligaciones que no están en los reglamentos** y Angeles Gayoso vuelve a plantear que hay países que son contribuyentes netos al presupuesto comunitario y que más allá de que comunicar es importante, porque o que no se conoce no existe, vuelve a hacer ver **la importancia de que la ciudadanía europea y en particular la de estos países conozcan lo que se está haciendo con los fondos de la política de cohesión y en particular como se usan de forma eficiente y como mejoran la calidad de vida de la ciudadanía** y pone encima de la mesa la propuesta de que **para la difusión de las BP se utilicen para como mínimo 3 de las herramientas de comunicación** recogidas en los indicadores de realización.

Dado las horas de duración de la reunión y el grado de consenso alcanzado, **se pasa a votación** lo único que tiene un mínimo de consenso, que es **la elaboración de un documento que recoja con mayor amplitud lo que se plasme después de manera resumida en los caracteres previstos en el PO**, con todos los votos a favor, excepto los de Asturias (FSE), Cataluña (FSE), Madrid (FEDER Y FSE) y la UAFSE, se aprueba la existencia de este documento que se elaborara en todos los POs y que se enviará a la Comisión, junto con el Programa si así se nos solicita, como ya ha sido en algunos fondos y, si no es así, lo tendremos preparado frente a posibles peticiones posteriores. **Se acuerda también no denominarle estrategia**, sino que sea solo un **documento amplio sobre las cuestiones de comunicación recogidas resumidas en**



Una manera de hacer Europa

los POs

Se decide también que se envíen las observaciones necesarias antes del próximo jueves y que los **indicadores de resultados** se trataran en una **próxima reunión a celebrar no más allá de 10 días**, junto con el cierre de todas las cuestiones que se han dejado abiertas en esta reunión.

Sin más, se dio por finalizada la reunión.

Madrid, 18 de Noviembre de 2021.